



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
N°3659-44-LE14 "SUMINISTRO DE MATERIALES DE
CONSTRUCCION, LÍNEA BLANCA Y OTROS".

DECRETO N° 3464 /

Chillán Viejo, 30 JUN 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, para el año 2014.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-44-LE14 "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LINEA BLANCA Y OTROS".

3.- El Acta de Evaluación de Junio de 2014.

4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el Contrato de "Suministro de Materiales de Construcción, Línea Blanca y Otros" para el año 2014 al proveedor "CONSTRUCTORA INVERCIC LTDA. Rut N° 76.180.261-5, cuyo representante Legal Sra. Marcela Cisterna Pizarro, Rut N° 14.057.274-8.-

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/MGGB/DFM/PAQ/ygc

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE